

CIRCULAR SGRH-015-2018

A todos los empleados de esta Secretaría de Estado, se les solicita tomar sus alimentos en las horas destinadas para tal actividad; por la mañana antes de las 9:00 am, si es desayuno de 12:00 a 1:00 pm el almuerzo. Esto basados en el Capítulo VI (prohibiciones) Artículo 12, numeral i) del Reglamento interno de esta Secretaría de Estado, salvo que sea por motivos de salud que le impidan tomarlo a la hora establecida o por razones de trabajo y altere esta disposición (específicamente en la hora de almuerzo).

Agradezco su apoyo y colaboración.

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de Julio de 2018.

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE "UNIDAD DE TRANSPARENCIA, GENERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA"	
FECHA: 26/07/18	HORA: 11:30
NOMBRE: Amy	


Lic. Oscar René Mejía
Sub-Gerente de Recursos Humanos

